Convocatoria de subvenciones Asociación JLBG

Guía para aplicar

## **Contenido de las propuestas**

En esta primera convocatoria de subvenciones de 2024, la asociación JLGB les invita a presentar propuestas concisas en relación con cada una de estas tres prioridades:

* Mejorar la calidad de vida del ser humano, contribuyendo al desarrollo de proyectos de investigación en el campo médico y científico.
* Garantizar una vida digna para todos los seres humanos, con independencia de su nacionalidad, género, etnia, orientación sexual, religión, lengua, recursos económicos u otra condición.
* Mejorar las condiciones de habitabilidad de nuestra casa, el planeta tierra, protegiendo todos los elementos del medio ambiente y las especies que lo habitan, incluyendo las generaciones futuras, así como contribuyendo a detener el cambio climático.

Les recomendamos que echen un vistazo a nuestra página web, para entender mejor la visión, misión y valores de la asociación

## **Importes de las subvenciones**

Invitamos a presentar propuestas de subvención de entre 1.000 y 10.000 euros. Animamos a que se presente una sola solicitud por organización. En caso de que una organización presente varias propuestas, el total de las propuestas combinadas no deberá superar los 10.000 euros.

## **Periodo de la subvención**

Las subvenciones se otorgarán a proyectos que se desarrollen en el periodo comprendido entre el 30 de Abril de 2024 y el 31 de Marzo de 2025. Para la planificación de la subvención, tenga en cuenta que no se concederán prórrogas por motivos contables.

## **¿Quién puede presentar una solicitud?**

Todas las organizaciones sin ánimo de lucro pueden presentar su candidatura. También se valorarán las solicitudes de PYMES cuyo ámbito de actividad sea la investigación y contribución al desarrollo del campo médico-científico.

Se aceptan solicitudes conjuntas de diferentes organizaciones y/o PYMES si ello beneficia al resultado del proyecto. Las asociaciones o PYMES también pueden solicitar cofinanciación para

proyectos de mayor envergadura en el marco de este programa de subvenciones.

**¿Qué actividades no son subvencionables?**

En general, se fomentan todas las actividades que promuevan los objetivos y la estrategia del nuevo marco de campaña. No se financiarán iniciativas que vayan a suponer el lucro de cualquier persona física o jurídica.

**Requisitos formales**

Los beneficiarios deben mantener actualizada a la Asociación JLGB del progreso de sus actividades mediante conversaciones y/o reuniones que se establecerán en el momento de aprobar el acuerdo. Al finalizar el período del proyecto deberán entregar al responsable de proyecto de la Asociación JLGB informes descriptivos y financieros, utilizando las plantillas facilitadas. La fecha límite para la presentación de estos informes es un mes natural después de que finalice el periodo de subvención en el caso de proyectos inferiores a 10.000 Euros.

**Proceso de solicitud**

Después de leer estas directrices, así como las instrucciones de las plantillas de propuesta de subvención y presupuesto, rellene estos dos últimos documentos. Una vez listos, envíelos junto con un justificante de inscripción de su organización en el registro correspondiente por correo electrónico a [info@asociacionjlgb.](mailto:info@asociacionjlgb.es)org o utilizando la plantilla que tenemos en nuestra página web.

En caso de presentar una propuesta conjunta, rellene un formulario de propuesta de subvención conjunto, pero un presupuesto separado para cada organización.

Resumen de los documentos necesarios:

► Propuesta de subvención (utilice el modelo de propuesta de subvención)

► Presupuesto (utilice el modelo de presupuesto)

► Prueba del registro legal de su organización

| **Proceso** | **Fecha** |
| --- | --- |
| Fin de presentación de propuestas | 29 de marzo de 2024 |
| Toma de decisiones | 12 de Abril de 2024 |
| Duración máxima del proyecto | 30 Abril 2024 – 31 Marzo 2025 |
| Informes descriptivos y financieros | 1 mes después de que finalice el proyecto |

Para cualquier pregunta acerca de esta convocatoria de subvenciones, no duden en contactarnos a [info@asociacionjlgb.org](mailto:info@asociacionjlgb.org)